

AUTO N.

Nº - 10342

FECHA:

24 OCT 2018

“POR EL CUAL SE ABRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y del San Jorge – CVS en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12, realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Con el ánimo de fortalecer la gestión ambiental y en especial nuestro ejercicio como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba, en la CAR-CVS contemplamos como prioridad la Optimización de los procesos operativos de control, evaluación y seguimiento ambiental. En el ejercicio de estas actividades, funcionarios de la CAR – CVS, el día 17 de Agosto de 2018, realizaron visita de inspección ocular y técnica al barrio La Granja en el sector de la calle 1ª con carreras 8 y 10 y calle La Punta, en el caso urbano del Municipio de Chimá, finca de propiedad de Juanuario Villadiego Bello, como también el arroyo denominado El Cura, con el fin de verificar la problemática manifestada en la solicitud realizada por el Alcalde del Municipio de Chimá, Dr. Juan Custode Vivanco.

De la visita practicada se rindió el informe de visita GGR N° 2018 – 222 de fecha 21 de Agosto de 2018, que procedió a emitir las siguientes consideraciones y observaciones de campo:

“ANTECEDENTES

La visita se realiza a solicitud del alcalde del Municipio de Chimá, doctor Juan Custode, quien pide que se verifique la problemática del Municipio de Chimá en lo referente al estancamiento de las aguas de escorrentías superficiales y obras antrópicas que afectan varios sectores de la población en la temporada de lluvias. Inspección realizada por profesionales de la subdirección de gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, el día 17 de agosto de 2018 al Barrio La Granja en el sector de la calle 1ª con carreras 8 y 10 y calle La Punta, en el casco urbano del municipio de Chimá, la finca de propiedad de Juanuario Villadiego Bello, también se visitó el denominado arroyo El Cura.

LOCALIZACIÓN

Los sectores inspeccionados, se georreferenciaron en las siguientes coordenadas geográficas: